



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



# Programa de Secciones Bilingües de Español en Europa Central, Oriental y China

---

**Información general y datos de interés**

Curso 2020-2021



## MARCO LEGAL

- **Real Decreto 1027/1993**, de 25 de junio (BOE del 6 de agosto), que regula la acción educativa de España en el exterior.
- **Convenios de Cooperación** Cultural, Educativa y Científica, entre España y los países participantes en el programa.
- **Acuerdos específicos** sobre creación y funcionamiento de Secciones Bilingües de español, entre España y los países participantes.
- **Resolución** de 29 de abril de 2020 (BOE del 7 de mayo) de la Secretaría de Estado de Educación del MEFP por la que se convocan plazas de profesores en SS.BB. para el curso 2020-21.



## OBJETIVOS

---

- Promover y **apoyar la enseñanza de la lengua y cultura españolas** integrada en los sistemas educativos de otros países extranjeros, contribuyendo a la difusión del español en el mundo.
- Enseñar lengua, cultura u otras áreas **a un nivel propio del sistema educativo español**, en el contexto de experiencias educativas de carácter internacional y bilingüe.
- Contribuir al **desarrollo personal y profesional del profesorado participante**, de modo que este enriquecimiento repercuta en los centros educativos españoles a su regreso.



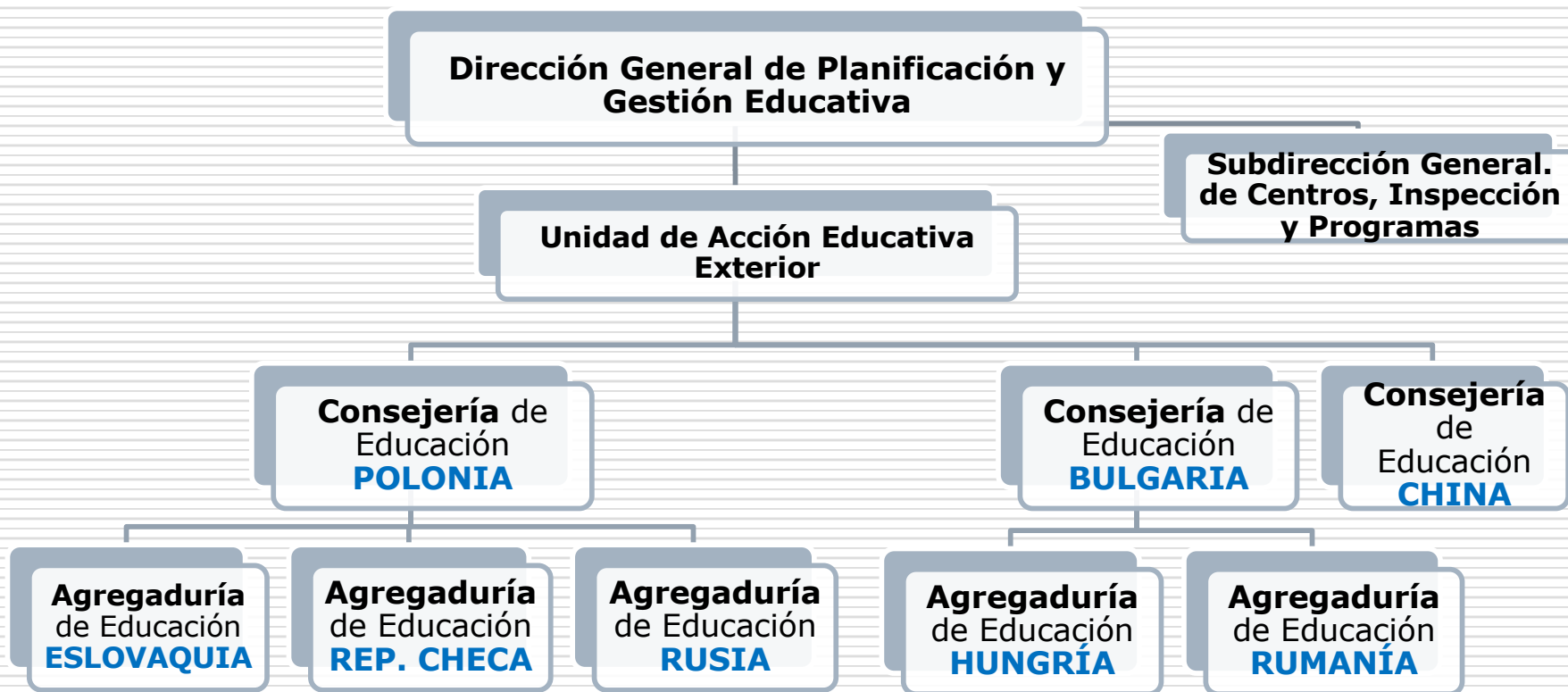
## UNIDADES ADMINISTRATIVAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA

---

- Ministerio de Educación y Formación Profesional:
  - Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
    - Unidad de Acción Educativa Exterior
      - Consejerías / Agregadurías de Educación en los países participantes
    - Subdirección General de Centros, Inspección y Programas
- Autoridades educativas de los respectivos países



# ORGANIGRAMA GESTIÓN DEL PROGRAMA





# ESTADÍSTICAS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS

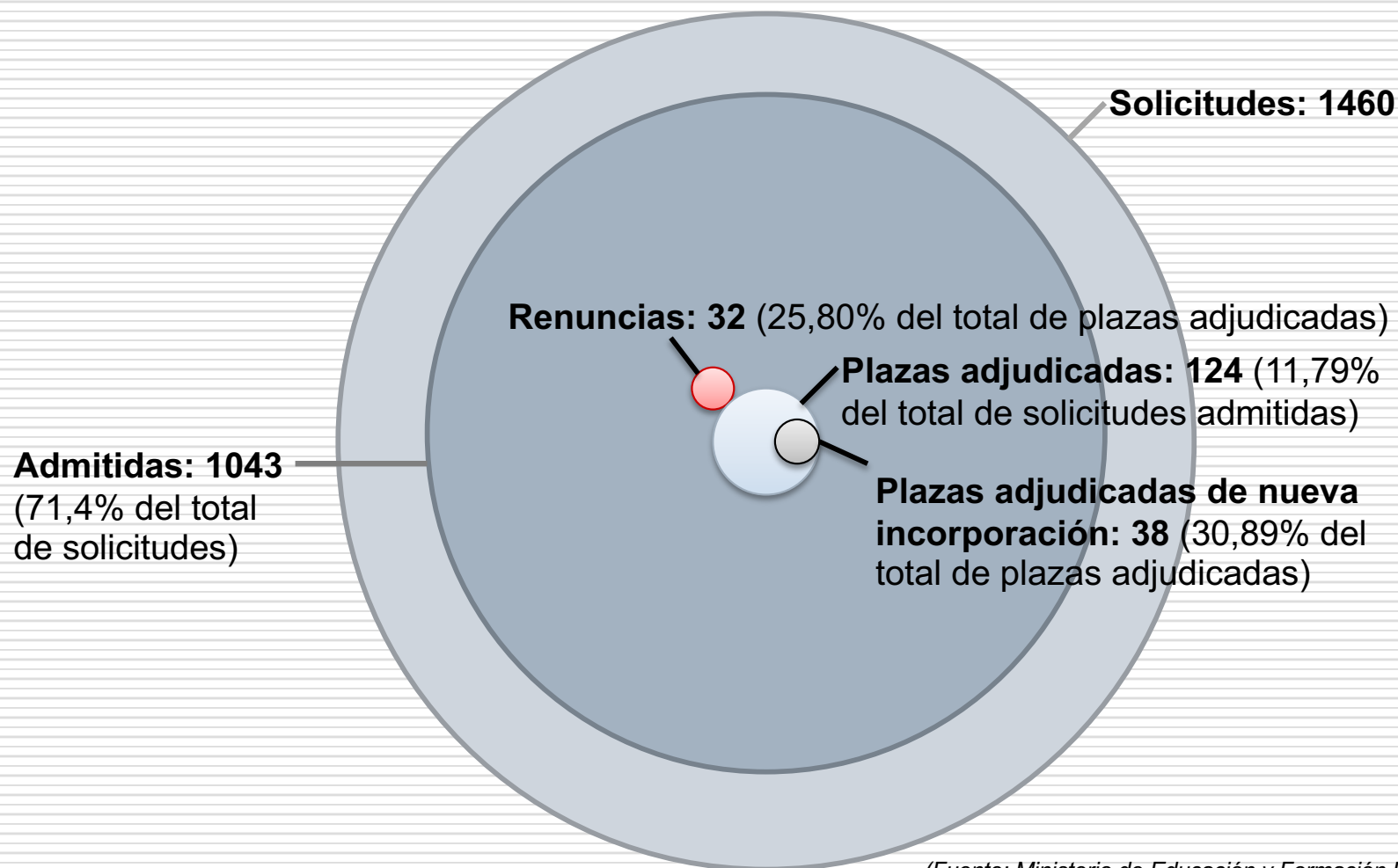


	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
■ Solicitudes	1.160	1.013	937	950	835	1.460
■ Plazas adjudicadas	127	126	119	124	121	124

(Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, agosto 2020)



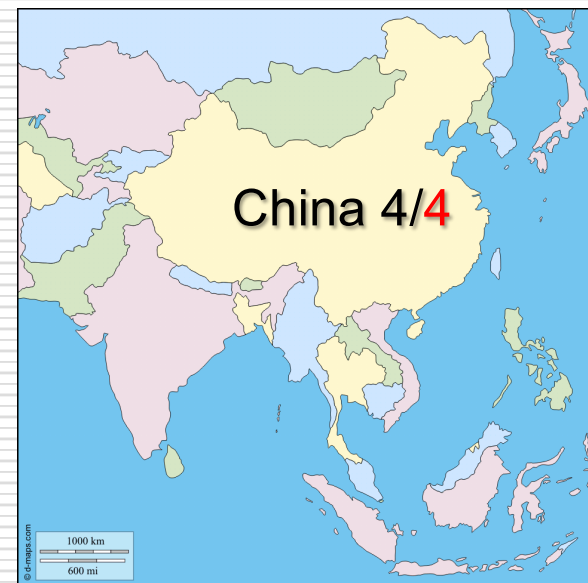
# ESTADÍSTICAS 2020



(Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, agosto 2020)



# SECCIONES Y PROFESORADO



— Número de SS.BB., curso 2020-21: **70**

— Número de profesores españoles en el programa, curso 2020-21 **124**

<https://goo.gl/phJGCy>

(Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, agosto 2020)





# PROFESORADO Y ESPECIALIDADES I

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
BULGARIA	Len./Lit. Esp.*	14	15
	Geo./Ha *	1	

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
CHINA	ELE	4	4

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
ESLOVAQUIA	Len./Lit. Esp.*	16	27
	Bio./Quím.	5	
	Fís./Mat./Quím.	2	
	Mat./Fís.	2	
	Matemáticas	1	
	Fís./Quím.	1	

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
HUNGRÍA	Len./Lit. Esp.*	7	17
	Física	1	
	Geo./Ha	4	
	Matemáticas	5	

\* Se incluye Español Lengua Extranjera



## PROFESORADO Y ESPECIALIDADES II

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
POLONIA	Len./Lit. Esp. *	10	21
	Geo./Ha *	11	

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
RUMANÍA	Len./Lit. Esp. **	7	10
	Geo./Ha **	3	

País	Materias	Nº plazas	TOT.
REPÚBLICA CHECA	Len./Lit. Esp. *	4	15
	Geo./Ha *	2	
	Matemáticas *	3	
	Fís./Quím. *	3	
	Fís./Quím./Mat. *	1	
	Mat./Fís.	1	
	Mat./Geo. *	1	

País	Materias	Nº plazas	TOTAL
RUSIA	Len./Lit. Esp. *	6	15
	Primaria *	5	
	Geo./ Ha *	4	

\* Puede incluir Español Lengua Extranjera

\*\* Todos imparten asignaturas de las áreas de Lengua y Humanidades



# AYUDAS COMPLEMENTARIAS DEL MEFP

## □ Ayuda mensual (12):

- Rusia: 1.465 €
- China: 800 €
- Resto de países: 1.098 €

**(Especial atención a las excepciones que figuran en la convocatoria: mes no completo, renunciadas, etc.).**

## □ Gastos de viaje:

- China: 1.200 €
- Resto de países: 1.000 €

Esta ayuda se abonará en junio de 2021 a condición de que el profesor haya cumplido el periodo de tiempo para el que fue firmado el contrato con el centro de destino.

## □ Tributación en España:

Con estos países hay acuerdos de doble tributación. Cada profesor deberá consultar su caso particular con la Agencia Tributaria.



## DOCUMENTACIÓN A REMITIR A LA SGCIPPEE

---

- **Tras la adjudicación de la plaza, el profesor debe enviar:**
  - La **carta de aceptación** firmada.
  - Un **certificado médico** en vigor.
  - El certificado de encontrarse al corriente de sus **obligaciones tributarias** (únicamente en el caso de no haber dado el consentimiento en la solicitud para que la SGCIPPEE lo solicite directamente a la AEAT).
  
- **Al incorporarse al centro de destino, la oficina del MEFP que corresponda enviará:**
  - El certificado de **toma de posesión** de la plaza adjudicada, expedido por el centro de destino. La fecha que en él figure será la que se tenga en cuenta a efectos de cobro de la ayuda mensual y de certificación de servicios.



## OBLIGACIONES DE LOS CENTROS DE DESTINO

---

- Abonar las mismas retribuciones que corresponderían a un profesor de enseñanza no universitaria del país.
- Proporcionar:
  - Asistencia sanitaria.
  - Alojamiento apropiado para una persona (generalmente un apartamento o estudio amueblado). Habitualmente los gastos de suministros corren por cuenta del profesor.

**Los profesores españoles tendrán los mismos derechos y obligaciones que el resto del profesorado del centro, y por lo tanto, se regirán por la legislación educativa, laboral y tributaria del país contratante.**



## OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES CONTRATADOS

---

- ❑ **Impartir satisfactoriamente las enseñanzas** que le sean encomendadas por la Dirección del Centro durante el periodo que conste en el contrato suscrito.
- ❑ Desempeñar las **tareas que le sean encomendadas por la Consejería o Agregaduría** correspondiente en el marco del Programa de apoyo de las Secciones Bilingües e informar del desarrollo de su labor y de otros asuntos relacionados con su puesto de trabajo.
- ❑ Cumplir con los procedimientos de comprobación o control que pueda efectuar el MEFP, la Inspección o las Instituciones de carácter financiero del Estado español.
- ❑ Solicitar, en su caso, al MEFP **autorización para realizar otras actividades remuneradas** distintas a las propias del puesto docente al que se refiere esta convocatoria.
- ❑ Mantener el apartamento proporcionado por el centro en buen estado y estar al corriente del pago de suministros.



## CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROGRAMA

---

- Los profesores podrán solicitar en cualquier momento una **certificación de servicios prestados** con indicación de las materias impartidas y el tiempo trabajado a la Consejería / Agregaduría de Educación de la que dependan.
- Los profesores destinados en países de la UE podrán solicitar a la S.G. de Personal del MEFP la certificación denominada **Anexo I**. De este modo, los servicios prestados en el programa se podrán reconocer como servicios previos a efectos de trienios, vida laboral, oposiciones, listas de interinos, etc.
- No obstante, el reconocimiento de los servicios prestados en programas internacionales auspiciados por el MEFP puede ser desigual en las diferentes CC.AA.



# CERTIFICACIÓN DE NO PERCEPCIÓN DE TRIENIOS

---

- ❑ Los profesores **FUNCIONARIOS** tienen derecho a la **percepción de trienios** por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma a la que estén adscritos.
- ❑ Para ello deberán **solicitar a la UAEE** un documento en el que se haga constar que, durante el periodo que estén/hayan estado adscritos al programa, no percibirán/han percibido cantidad alguna en concepto de trienios. Las solicitudes se dirigirán a [secciones.bilingues@educacion.gob.es](mailto:secciones.bilingues@educacion.gob.es).
- ❑ Dicho documento se entregará en el Servicio de Personal Docente de la Consejería de Educación de la que dependan.





## REQUISITOS RENOVACIÓN

---

- Todos los requisitos generales, a excepción del Master o Certificado que habilita para el ejercicio de la docencia.
- Solicitar la renovación en la misma Sección Bilingüe\*. En caso de que la plaza se amortice, se podrá solicitar otra plaza en el mismo país, si las autoridades educativas del mismo están de acuerdo.
- Contar con la conformidad del Centro de destino.
- Contar con el informe favorable del MEFP (Consejería, Agregaduría de Educación en el país de destino).

\* Los profesores que deseen cambiar de localidad o país deberán participar en la convocatoria como candidatos de nueva incorporación.



## RECURSOS Y APOYO A LAS SS.BB.

---

- Asesoramiento pedagógico
- Materiales didácticos
- Concursos y certámenes:
  - [Festival de teatro en español.](#)
  - [Concurso de cortometrajes en español.](#)
- Formación del profesorado español y local
- Cursos en España, en los países y en línea para el profesorado extranjero de las secciones
- [Aula corto](#)
- [eLEO-Biblioteca digital](#)
- Espacio para profesores en SS.BB. en el [Aula Exterior](#) del MEFP



## CONTACTO

PAÍS	NOMBRE	CARGO	EMAIL
<b>Bulgaria</b>	Jesús Rubén Sáenz Sáenz	Asesor Técnico Docente	<a href="mailto:consejeria.bg@educacion.gob.es">consejeria.bg@educacion.gob.es</a>
<b>China</b>	José Javier Fernández Díaz	Asesor Técnico Docente	<a href="mailto:agregaduria.cn@educacion.gob.es">agregaduria.cn@educacion.gob.es</a>
<b>Eslovaquia</b>	Rubén López Pérez	Asesor Técnico Docente	<a href="mailto:agregaduria.sk@educacion.gob.es">agregaduria.sk@educacion.gob.es</a>
<b>Hungría</b>	Erika Toth	Administrativa	<a href="mailto:agregaduria.hu@educacion.gob.es">agregaduria.hu@educacion.gob.es</a>
<b>Polonia</b>	Antonio J. Navarro Betancor	Asesor Técnico Docente	<a href="mailto:consejeria.pl@educacion.gob.es">consejeria.pl@educacion.gob.es</a>
<b>Rep. Checa</b>	Amaya Cal Linares	Agregada	<a href="mailto:amaya.cal@educacion.gob.es">amaya.cal@educacion.gob.es</a>
<b>Rumanía</b>	Pablo Díez Astruga	Agregado	<a href="mailto:agregaduria.ro@educacion.gob.es">agregaduria.ro@educacion.gob.es</a>
<b>Rusia</b>	Javier Torres Hernández	Asesor Técnico Docente	<a href="mailto:agregaduria.ru@educacion.gob.es">agregaduria.ru@educacion.gob.es</a>



## MÁS INFORMACIÓN

---

- ❑ Convocatorias de trabajo y formación del MEFP para españoles en el extranjero:  
<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/profesorado/convocatorias-para-el-extranjero.html>
- ❑ Correo genérico del programa (Servicios centrales UAEE):  
[secciones.bilingues@educacion.gob.es](mailto:secciones.bilingues@educacion.gob.es)